

DECRETO N° 1164 .-

LA REINA, 13 DE JUNIO DE 2013

VISTOS: El Acuerdo N° 2435 de fecha 11 de Junio de 2013, del Concejo Municipal de La Reina; el Decreto Alcaldicio N° 2391, de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; Decreto de Hacienda N° 1768, Título V, de fecha 12 de Enero de 2013, sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2013; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63, 65 letra a) y 81 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 8 del presupuesto municipal vigente, que se indica a continuación:

INCORPORACION

AUMENTO ITEM INGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.612.037	
	03			De otras Entidades Públicas		4.612.037
		003		De la Subsecretaría de Educación		<u>4.612.037</u>
				TOTALES		<u>4.612.037</u>

AUMENTO ITEM EGRESOS

SUBTIT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	NOMBRE		
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.612.037	
	01			Al Sector Privado		4.612.037
		002		Educación Personas Jurídicas Privadas		
				Art 13 DFL N° 3.063/80		<u>4.612.037</u>
				TOTALES		<u>4.612.037</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE la presente modificación presupuestaria a los Departamentos Municipales, Ministerio de Hacienda Dirección de Presupuesto y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Cúmplase y hecho archívese.



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

